

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

DECRETO 167/2011, de 24 de mayo, por el que se dispone el cese, a petición propia, de don Francisco Perujo Serrano como Director General de la Oficina de la Portavoz del Gobierno.

En virtud de lo previsto en los artículos 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de la Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 24 de mayo de 2011.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Francisco Perujo Serrano, como Director General de la Oficina de la Portavoz del Gobierno, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 24 de mayo de 2011

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de la Presidencia

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ORDEN de 11 de mayo de 2011, por la que se dispone el cese y nombramiento de miembros de la Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía.

El artículo 9 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, establece la composición de la Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, correspondiendo al titular de la Consejería de Gobernación, actualmente Consejería de Gobernación y Justicia, de acuerdo con el Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías, realizar los correspondientes nombramientos. En este sentido, mediante Resolución de 10 de junio de 2010, de la Consejería de Gobernación y Justicia, se publicó la composición de la citada Comisión.

Con ocasión de los ceses y nombramientos que se han producido recientemente en las personas titulares de los centros directivos de la Consejería de Gobernación y Justicia, resulta necesario modificar la composición de la citada Comisión y disponer los correspondientes ceses y nombramientos.

Por todo ello, y en uso de las atribuciones que me están conferidas,

DISPONGO

Artículo primero. Cesar como miembros de la Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, en representación de la Consejería de Gobernación y Justicia a las siguientes personas:

Don José Antonio Gómez Periñán.
Don José María Reguera Benítez.

Artículo segundo. Nombrar como miembros de la Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, en representación de la Consejería de Gobernación y Justicia a las siguientes personas:

Don Juan Jesús Jiménez Martín.
Don Antonio Ramírez Ortega.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de mayo de 2011

FRANCISCO MENACHO VILLALBA
Consejero de Gobernación y Justicia

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2011, de la Universidad de Málaga, por la que resuelve la provisión, mediante el sistema de libre designación, de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de Administración, convocados por Resolución que se cita.

Vistas las solicitudes presentadas a la convocatoria de plazas ofertadas en la Resolución de 14 de marzo de 2011 (BOJA de 29 de marzo de 2011), observado el procedimiento, y cumpliendo los/as candidatos/as elegidos/as los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, este Rectorado, a propuesta del Vicerrector y del Director respectivos, y en uso de las atribuciones conferidas por la normativa vigente, resuelve nombrar a los/as funcionarios/as que se relacionan en el Anexo I.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente, cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien, interpuesto tal recurso administrativo, deberá de abstenerse de interponer el de carácter Jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primer expresa o presuntamente.

Málaga, 6 de mayo de 2011.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

ANEXO I

Código plaza: G209PI04.
Puesto de trabajo: Secretaría Vicerrectorado de Infraestructura y Sostenibilidad.
Funcionario: Don Jorge Rosillo Muñoz.

Código plaza: G209GR06.
Puesto de trabajo: Secretaría Dirección del Gabinete del Rectorado.
Funcionaria: Doña M.ª Concepción Santos Vargas.